

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 2013

RES. PRESIDENCIA Nº 1340 /2013

VISTO:

Ley 31,

La presentación del Dr. Juan Manuel Olmos, la Resolución CM Nº 1046/11,

у

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Consejero, Dr. Juan Manuel Olmos solicita la promoción del agente Juan Pablo Lazo al cargo de Jefe de Despacho de 1°.

Que el agente Lazo se desempeña actualmente como Escribiente en la Dirección de Control de Gestión y Auditoría.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que mientras esté pendiente la implementación de una carrera administrativa que establezca el criterio definitivo de ascensos, se tiene en cuenta para su consideración la evaluación de desempeño, la solicitud del superior y las posibilidades presupuestarias.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Promover al agente Juan Pablo Lazo, Legajo N° 5277, al cargo de Jefe de Despacho de 1°.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Control de Gestión y Auditoría, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 1340 /2013

Dr. Juan Manuel Olmos Fresidente Consejo de la Magistratura

Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires